

Bogotá, 04 de julio de 2017

Señores:
**Pacto Global de las Naciones Unidas
Colombia.**

Estimados señores,

En calidad de representante legal de **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO LIDERTUR S.A.**, me complace confirmar nuestro apoyo al **PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS** y sus diez principios en los ejes temáticos de: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. Adicionalmente, nos comprometemos a continuar con la difusión de este documento público con nuestros grupos de interés mediante nuestros diferentes canales de comunicación.

El presente reporte describe los progresos realizados por **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO LIDERTUR S.A** en la integración de los diez principios del Pacto Global en la estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. Este año uno de los logros más relevantes de la organización es la certificación en la norma NTS-TS 005 Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible.

El proceso de implementación que condujo a la certificación en esta norma implica que **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A., LIDERTUR S.A.**, asume el compromiso de realizar su gestión operativa dentro de lineamientos sostenibles que permitan lograr los objetivos económicos, cumpliendo con la normatividad legal vigente, propiciando un ambiente laboral saludable e incluyente, evitando impactar negativamente el ecosistema y protegiendo el patrimonio natural y cultural.

Por ende, se modificó la Política de HSEQ incluyendo en ella aspectos relacionados con el patrimonio cultural, el patrimonio natural, el respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la promoción de buenas prácticas empresariales relacionadas con el respeto de los derechos humanos y de los trabajadores y la generación de estrategias de movilización del parque automotor definidas a partir de los criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social; entre otros.

Es por esto que se crearon procesos, procedimientos y programas encaminados a monitorear los logros en cada uno de los aspectos señalados:

- SIG-PR-31 Procedimiento de Gestión Sostenible
- SIG-PR-11 Programa de Gestión Sostenible
- SIG-PR-12 Programa de Reducción de gases efecto Invernadero
- SIG-PR-13 Programa de Reducción de Sustancias que afectan la capa de ozono
- M-PR-13-R-12 Control del combustible

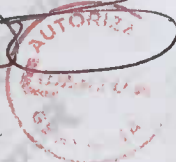
Todo esto en concordancia con la entrega de informes correspondientes a SIPLAFT y SIRLAFT, encaminados a fortalecer las prácticas anticorrupción asociadas a los principios establecidos en el Pacto Global.

Por último, continuamos certificados en las normas ISO 9001, OSHAS 18001 e ISO 14001 y aumentamos el puntaje RUC ya que para el año 2017 2018 es de 96 puntos sobre 100.

Cordialmente,



**LIDA CHACON
GERENTE GENERAL**



DIRECCIÓN: CRA. 68 A No. 67 B - 10
TELÉFONO: 311 88 30
CELULAR: 320 3001 319
E-MAIL: comercial@lidertur.com.co
comercial@turisbog.com.co
www.lidertur.com.co
www.turisbog.com.co

Documento válido con sello seco